

Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *

yestrella@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

M.en D. Guadalupe Yunuen Estrella Galindo

Nombre de la Propuesta Regulatoria *RELACION DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SEDIF
.....**Fecha de envío del formulario: ***

DD MM AAAA

19 / 02 / 2024

I. DATOS GENERALES**I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: ***

Acuerdo

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:
.....**I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? ***

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). *

CANTIDAD QUE SE COBRA POR LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL SEDIF.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

SE TRATA DE ACTUALIZAR DE ACUERDO AL AÑO EN CURSO LAS DIFERENTES CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL SEDIF.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). *

QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE CORRESPONDE A LOS COSTOS QUE DEBERÁN CUBRIR EN CASO DE NECESITAR ALGUNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. *

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

Por cuanto ve a los programas alimentarios surgieron cambios en nombres los siguientes y en su cuota de recuperación de la siguiente forma :

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD INDIGENTES por PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE, INDIGENTES y quedando con una cuota de recuperación de \$0.00 pesos por ración diaria, a diferencia del 2023 que la cuota de recuperación era de \$2.00 pesos por ración diaria.

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍA con una cuota de recuperación de 2.00 pesos por ración diaria cambia al PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA, quedando su cuota de recuperación en 0.00 pesos por ración diaria.

LOS PROGRAMAS ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA LACTANTES MENORES (6 A 12 MESES DE EDAD) Y EL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA LACTANTES MAYORES (12 A 24 MESES DE EDAD) ambos con una cuota de recuperación de \$3.00 pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, LACTANTES DE 6 A 24 MESES DE EDAD, CON UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN DE \$0.00 pesos.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA que contaba con una cuota de recuperación de \$3.00 pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA, ASÍ COMO PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA EN ESPACIO ALIMENTARIA, ambos con una cuota de recuperación de \$0.00 pesos.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS con una cuota de recuperación de \$3.00 tres pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN con una cuota de recuperación \$3.00 tres pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN, con cuota de recuperación a \$0.00 cero pesos.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYORES, con una cuota de recuperación de \$2.00 pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS. ADULTOS MAYORES, con una cuota de recuperación de \$0.00 cero pesos.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y

DESASTRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE con una cuota de recuperación de \$2.00 dos pesos, cambia a PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE. PERSONAS MIGRANTES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, con una cuota de recuperación de \$0.00 pesos.

Las demás cuotas de recuperación quedan de la misma forma a las publicadas el 16 de diciembre de 2022.

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

.....

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

ANUAL

.....

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios